

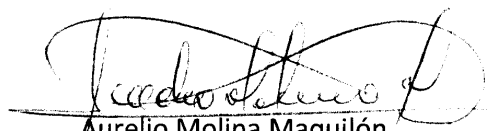
Guayaquil, Noviembre 18 del 2.010

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

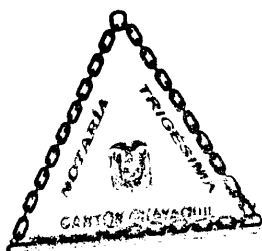
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, entrego a ustedes copia certificada de la escritura pública que contiene el Aumento de Capital de la compañía TRANSCARMOL S. A., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, a fin de que pueda ser procesada en la base de datos de ustedes.

Atentamente,

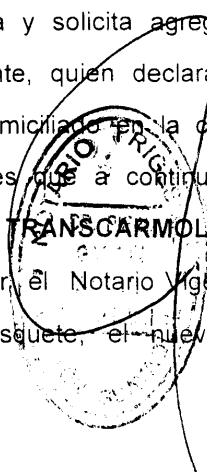


Aurelio Molina Maquilón
GERENTE
TRANSCARMOL S. A.



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA
COMPAÑIA TRANSCARMOL S.A.....**
(CAPITAL AUTORIZADO U.S.\$40.000,00).....
(CAPITAL SUSCRITO U.S.\$40.000,00).....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de La Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Octubre del dos mil diez, ante mí **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece la compañía **TRANSCARMOL S.A.**, debidamente representada por el señor **AURELIO ANTONIO MOLINA MAQUILON** en calidad de **GERENTE**, conforme consta en el nombramiento que me presenta y solicita agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de profesión ejecutivo, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital Suscrito de la compañía **TRANSCARMOL S.A.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública; y, realiza las declaraciones que en ella consta el señor **AURELIO ANTONIO MOLINA MAQUILON**, en calidad de **GERENTE**, conforme consta en el nombramiento que me presenta y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de profesión Ejecutivo, las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **TRANSCARMOL S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el nueve de



diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el once de enero del dos mil; **b)** Como último acto Jurídico-Societario, la compañía Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo de Guayaquil, encargado de la Notaría Trigésima del mismo cantón, el diez de mayo del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de mayo del dos mil siete. **c)** Con fecha nueve de Septiembre del dos mil diez, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, autorizó incrementar el Capital Suscrito a la suma de **CUARENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de Norte América. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía **TRANSCARMOL S.A.**, señor **AURELIO ANTONIO MOLINA MAQUILON** en su calidad de **GERENTE**, en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declara: **a)** Que se aumenta el capital suscrito a la suma de **CUARENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de Norte América; **b)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. **c)** Que las acciones han sido suscritas y pagadas en su totalidad en numerario por el señor **AURELIO ANTONIO MOLINA MAQUILON**. **d)** Que el accionista es de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- AURELIO ANTONIO MOLINA MAQUILON** en su calidad de **GERENTE**, de la compañía **TRANSCARMOL S.A.**, declara bajo juramento que su representada no mantiene contrato de obra pública con el estado ecuatoriano; y sobre la correcta integración del capital aumentado. Queda agregada la copia integra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de Septiembre del dos mil diez. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANCARMOL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de Septiembre del año dos mil diez, a las diez horas treinta minutos en el local ubicado en Manuel de Luzarraga 211 y Panamá piso siete se encuentra el señor **AURELIO ANTONIO MOLINA MAQUILON**, propietario de **10.081** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que existe quórum de instalación en primera Convocatoria. Se encuentra presente la abogada **Nuria Butiñá** a quien se la designa Presidente Ad-Hoc de la Junta General, En este estado se solicita al Gerente, quien actúa de Secretario, constante la Asistencia de los accionistas con el Libro de Acciones y Accionistas, quien procede a verificar el Quorum de Instalación de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Una vez declarada formalmente instalada la Junta General, la Secretaria procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telegrafo el 22 de Agosto del 2010, cuyo texto dice: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANCARMOL S.A.**

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía TRANCARMOL S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 9 de Septiembre del 2010 a las diez horas en Manuel de Luzarraga 211 entre Rocafuerte y Panamá piso 7 oficina 701 con el objeto de:

Primer punto.- Conocer y resolver sobre la ratificación de designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2009 y 2010

Segundo Punto.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito, su monto y forma de pago.

Se convoca de forma individual al comisario Economista Enrique Ortiz sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar.

Guayaquil Agosto 20 del 2010 f) AURELIO MOLINA MAQUILON, Gerente

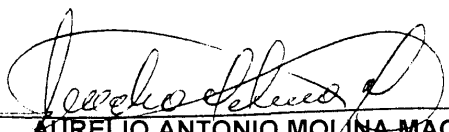
En este estado, la Junta general resuelve lo siguiente, luego de los análisis y deliberaciones, se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Se ratifica al Comisario Enrique Ortiz comisario para el ejercicio económico del 2009 y 2010.



SEGUNDO PUNTO.- Se resuelve incrementar el capital suscrito en la suma de VEINTE MIL dólares, de tal suerte que el nuevo capital suscrito sea de CUARENTA MIL dólares, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones de un dólar cada una, y que se las pague en numerario y en su totalidad. Así mismo se autoriza al Representante legal a la publicación del Aviso de Suscripción de Acciones respectivo.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.



AURELIO ANTONIO MOLINA MAQUILON

ACCIONISTA



AB. NURIA BUTIÑÁ DE VIVAR

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, Marzo 15 del 2010

Señor

Aurelio Antonio Molina Maquillon
Ciudad.-



De mis consideraciones

Por la presente cumpla en comunicarles que la sociedad denominada **TRANSCARMOL S. A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

TRANSCARMOL S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 9 de Diciembre de 1.999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Enero del 2.000.

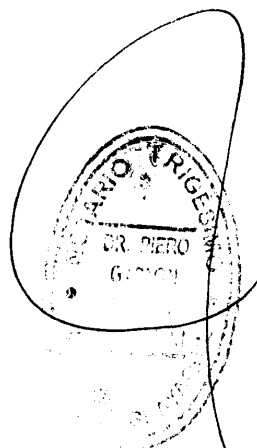
Atentamente,

Ruth Ramírez Pozo

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Marzo 15 del 2010.

Aurelio Antonio Molina Maquillon
GERENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 11.760
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía
TRANSCARMOL S.A., a favor de **AURELIO ANTONIO MOLINA**
MAQUILON, a foja **23.367**, Registro Mercantil número **4.499**.

ORDEN: 11760



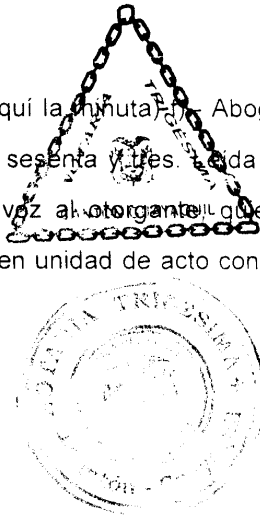
S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta).- Abogada
Nuria Butiñá de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta y tres. Leída esta
Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la
aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo
el Notario.- Doy Fé.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aurelio Antonio Molina Maquilón".

AURELIO ANTONIO MOLINA MAQUILON

C. C. No. 090908006-1

C. V. No. 226-0010

TRANSCARMOL S.A.

R.U.C. No. 0992106840001

A large, stylized handwritten mark or signature in black ink, resembling a cursive "h" or "g".

A large, stylized handwritten mark or signature in black ink, resembling a cursive "Q" or "9".

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCEZINI**,
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe
de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO**
DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA TRANSCARMOL S.A.,
que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 53.540
FECHA DE REPERTORIO: 22/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Octubre del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **TRANSCARMOL S.A.**, de fojas **114.402 a 114.410**, Registro Mercantil número **20.447.-** 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. -

ORDEN: 53540



53540

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA: Notario Provisional de la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota del **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSCARMOL S.A.**, otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, el 9 de Diciembre de 1999.- Guayaquil, diez de Noviembre del dos mil diez.- 0



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil



RECONOCIMIENTO POR LA FIRMA
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil
(07)

Dr. Piero Gasi
NOTARIO TRIGÉSIMO